

BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA

HENRI y LÉON

JEAN

MAZEAUD

MAZEAUD

PROFESORES DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE PARÍS

PRESIDENTE DE SALA DE LA
CORTE DE APELACIÓN DE PARÍS

LECCIONES
DE
DERECHO CIVIL

PARTE TERCERA

VOLUMEN I

G A R A N T I A S

Traducción de

LUIS ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

Abogado



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA
BUENOS AIRES

ÍNDICE DE MATERIAS

	PÁG.
Introducción (n. 1)	5
LIBRO PRIMERO	
Las garantías (ns. 2 a 641)	9
I. <i>Las diferentes garantías</i> (ns. 3 a 5)	11
A. Clasificación de las garantías (ns. 3 a 4)	11
B. Enumeración de las garantías (n. 5)	13
II. <i>Evolución de las garantías</i> (n. 6)	15
TITULO PRIMERO	
Las garantías personales: (la fianza) (ns. 7 a 53)	25
I. <i>Caracteres de la fianza</i> (ns. 10 a 17)	28
II. <i>Formación de la fianza</i> (ns. 18 a 20)	35
III. <i>Extinción de la fianza</i> (ns. 21 a 25)	38
A. Extinción por vía accesoria (n. 22)	38
B. Extinción por vía principal (ns. 23 a 25)	40
IV. <i>Efectos de la fianza</i> (ns. 26 a 53)	51
1. Efectos de la fianza simple (ns. 27 a 46)	51
A. Fiador único (ns. 28 a 40)	52
a) Relaciones entre el fiador y el acreedor (ns. 28 a 31)	52
b) Relaciones entre el fiador y el deudor principal (ns. 32 a 40)	56
B. Pluralidad de fiadores (ns. 41 a 46)	62
2. Efectos de la fianza solidaria (ns. 47 a 53)	66
TITULO II	
Las garantías reales (ns. 54 a 641)	79
Capítulo primero. La pignoración (ns. 59 a 109)	86
Sección I. LA PRENDA (ns. 60 a 92)	88
I. <i>Requisitos de validez del contrato de prenda</i> (ns. 63 a 69)	91

	PÁG.
II. <i>Requisitos de oponibilidad del derecho de prenda</i> (ns. 70 a 72)	99
III. <i>Efectos del contrato de prenda</i> (ns. 73 a 83)	110
A. El derecho real del acreedor prendario (ns. 74 a 80)	110
a) Efecto del derecho real de prenda en las relaciones entre el acreedor prendario y el constituyente (ns. 75 a 77)	111
b) Efecto del derecho real de prenda en las relaciones entre el acreedor prendario y los terceros (ns. 78 a 80)	116
B. Las obligaciones nacidas del contrato de prenda (ns. 81 a 83)	119
IV. <i>Extinción del contrato de prenda</i> (ns. 84 a 85)	121
V. <i>Las prendas sin desplazamiento</i> (ns. 86 a 92)	122
Sección. II. LA ANTICRESIS (ns. 93 a 109)	137
I. <i>Formación de la anticresis</i> (ns. 95 a 98)	139
A. Requisitos de validez (n. 96)	140
B. Requisitos de publicidad (n. 97)	140
C. Requisito relativo a la prueba (n. 98)	141
II. <i>Efectos del contrato de anticresis</i> (ns. 99 a 106)	142
A. El derecho real del acreedor anticresista (ns. 100 a 104)	142
a) Efectos del derecho real de anticresis en las relaciones entre el anticresista y el constituyente (ns. 101 a 103)	142
b) Efectos del derecho real de anticresis en las relaciones entre el anticresista y los terceros (n. 104)	144
B. Las obligaciones originadas por el contrato de anticresis (ns. 105 a 106)	146
III. <i>Extinción de la anticresis</i> (ns. 107 a 109)	147
Capítulo II. El derecho de retención (110 a 130)	153
I. <i>Ambito del derecho de retención</i> (ns. 113 a 118)	157
II. <i>Requisitos del derecho de retención</i> (ns. 119 a 123) ..	164
III. <i>Efectos del derecho de retención</i> (ns. 124 a 130)	167
Capítulo III. Los privilegios generales y los privilegios especiales inmobiliarios (ns. 131 a 224)	183
Sección I. CARACTERES Y EFECTOS DE LOS PRIVILEGIOS (ns. 137 a 141)	192
Sección II. LOS PRIVILEGIOS GENERALES (ns. 142 a 162)	205
I. <i>Privilegios generales sobre bienes muebles e inmuebles</i> (ns. 143 a 148)	206

	PÁG.
A. Privilegio por los gastos de justicia (n. 145)	209
B. Privilegio por los salarios (ns. 146 a 147)	210
C. Privilegio de los autores, compositores y artistas (n. 148)	212
II. <i>Privilegios generales mobiliarios</i> (ns. 149 a 162)	213
A. Privilegios generales mobiliarios del artículo 2.101 del Código Civil (ns. 150 a 155)	214
B. Privilegios generales mobiliarios que no figuran en la enumeración del artículo 2.101 del Código Civil (ns. 156 a 162)	218
Sección III. LOS PRIVILEGIOS MOBILIARIOS (ns. 163 a 202)	229
§ 1. PRIVILEGIOS ESPECIALES MOBILIARIOS BASADOS SOBRE LA IDEA DE PRENDA TÁCITA (ns. 165 a 181)	232
I. <i>Privilegio del arrendador de un inmueble sobre los muebles instalados en la finca arrendada</i> (ns. 166 a 176)	233
a) Personas que se benefician del privilegio (ns. 167 a 168)	233
b) Base material del privilegio (ns. 169 a 171)	235
c) Créditos garantizados (ns. 172 a 173)	238
d) Los derechos del arrendador (ns. 174 a 176)	240
II. <i>Otros privilegios basados sobre la idea de prenda tá- cita</i> (ns. 177 a 181)	243
§ 2. PRIVILEGIOS ESPECIALES MOBILIARIOS BASADOS SOBRE EL INGRESO DE UN VALOR POR EL ACREEDOR, EN EL PATRIMONIO DEL DEUDOR (ns. 182 a 202)	252
I. <i>Privilegio del conservador</i> (ns. 183 a 185)	252
II. <i>Privilegios basados sobre el ingreso de un valor nue- vo, por parte del acreedor, en el patrimonio del deu- dor</i> (ns. 186 a 202)	254
A. Privilegio del vendedor de un bien mueble (ns. 187 a 197)	256
a) Base material (n. 188)	258
b) Crédito garantizado (n. 189)	259
c) Derecho del vendedor de un bien mueble no pagado (ns. 190 a 197)	260
B. Privilegios sobre los créditos del deudor (ns. 198 a 202)	268
Sección IV. LA CLASIFICACION DE LOS PRIVILEGIOS (ns. 203 a 224)	277
I. <i>Conflictos sobre los inmuebles</i> (ns. 206 a 209)	279
A. Conflicto sobre los inmuebles entre privilegios ge- nerales (n. 207)	279

	PÁG.
B. Conflictos sobre los inmuebles entre privilegios especiales inmobiliarios (n. 208)	281
C. Conflictos sobre los inmuebles entre privilegios generales y privilegios especiales inmobiliarios (n. 209)	281
II. <i>Conflictos sobre los bienes muebles</i> (ns. 210 a 224)	282
A. Conflictos entre privilegios generales (ns. 211 a 212)	283
B. Conflictos sobre los muebles entre privilegios especiales mobiliarios (ns. 213 a 221)	284
a) Conflictos entre privilegios especiales mobiliarios de grupos diferentes (ns. 214 a 217)	285
b) Conflictos entre privilegios especiales mobiliarios del mismo grupo (ns. 218 a 221)	287
C. Conflictos sobre los muebles entre privilegios generales y privilegios especiales mobiliarios (ns. 222 a 224)	288
Capítulo IV. Las hipotecas y los privilegios especiales inmobiliarios (ns. 225 a 641)	297
Sección I. CARACTERES DE LAS HIPOTECAS Y DE LOS PRIVILEGIOS ESPECIALES INMOBILIARIOS (ns. 231 a 245)	304
I. <i>Caracteres de la hipoteca relativos a los poderes del acreedor hipotecario</i> (ns. 232 a 233)	304
II. <i>Caracteres de la hipoteca relativos al crédito garantizado</i> (ns. 234 a 237)	306
III. <i>Caracteres de la hipoteca relativos al objeto que grava</i> (ns. 238 a 245)	311
A. La hipoteca no grava, en principio, sino derechos inmobiliarios (ns. 239 a 242)	311
B. La hipoteca es indivisible (n. 243)	318
C. En principio, la hipoteca es especial (ns. 244 a 245)	319
Sección II. LAS FUENTES DE LAS HIPOTECAS Y DE LOS PRIVILEGIOS ESPECIALES INMOBILIARIOS (ns. 246 a 355)	325
§ 1. LA HIPOTECA CONVENCIONAL (ns. 247 a 275)	325
I. <i>Requisitos de forma</i> (ns. 249 a 257)	326
A. Solemnidad del contrato de hipoteca (ns. 250 a 254)	326
B. Sanción de las reglas de forma y responsabilidad del notario (ns. 255 a 257)	333
II. <i>Requisitos de fondo de la hipoteca convencional</i> (ns. 258 a 268)	342
A. Requisitos relativos al estipulante (ns. 259 a 260)	342

	PÁG.
	<hr/>
B. Requisitos relativos al contribuyente (ns. 261 a 268)	343
III. <i>Especialidad de la hipoteca convencional</i> (ns. 269 a 275)	350
A. La especialidad en cuanto a los bienes hipotecados (ns. 270 a 273)	351
B. La especialidad en cuanto a los créditos garantizados (ns. 274 a 275)	356
§ 2. LAS HIPOTECAS LEGALES: SU ÁMBITO (ns. 276 a 355)	363
I. <i>Las hipotecas legales simples</i> (ns. 277 a 322)	366
A. La hipoteca legal de la mujer casada (ns. 281 a 290)	369
a) Ámbito de la hipoteca legal de la mujer casada (n. 283)	372
b) Base material de la hipoteca legal de la mujer casada (ns. 284 a 287)	373
c) Créditos garantizados por la hipoteca legal de la mujer casada (ns. 288 a 290)	377
B. La hipoteca pupilar (ns. 291 a 296)	381
C. La hipoteca sobre los bienes de los contadores públicos (ns. 297 a 301)	394
D. La hipoteca judicial (ns. 302 a 311)	396
a) Hipoteca concedida a título conservatorio (artículo 54 del Cód. de proc. civ.) (ns. 305 a 308)	398
b) Hipoteca judicial de las sentencias de condena (art. 2.123 del Cód. civ.) (ns. 309 a 311)	400
E. Otras hipotecas legales simples y generales (ns. 312 a 315)	403
a) Hipotecas legales simples y generales creadas directamente luego de 1804 (n. 313)	404
b) Privilegios generales transformados sobre los inmuebles en hipotecas legales simples y generales (ns. 314 a 315)	405
F. Hipotecas legales simples y especiales (ns. 316 a 322)	407
a) Hipotecas legales simples y especiales creadas directamente como tales (n. 317)	407
b) Privilegios especiales inmobiliarios transformados en hipotecas legales simples y especiales (ns. 318 a 320)	407
c) Privilegios especiales inmobiliarios que han degenerado en hipotecas simples, por falta de inscripción dentro de plazo (ns. 321 a 322) ...	410
II. <i>Los privilegios especiales inmobiliarios</i> (ns. 323 a 325)	418

	PÁG.
A. El privilegio del vendedor de un inmueble (ns. 326 a 333)	422
a) Requisitos (ns. 329 a 330)	424
b) Base material (n. 331)	426
c) Créditos garantizados (ns. 332 a 333)	426
B. El privilegio del prestador de dinero para la adquisición de un inmueble (ns. 334 a 335)	427
C. El privilegio del copartícipe (ns. 336 a 346)	435
a) Requisitos (n. 339)	436
b) Créditos garantizados (ns. 340 a 344)	437
c) Base material (ns. 345 a 346)	439
D. El privilegio de los arquitectos y contratistas (números 347 a 352)	441
a) Requisitos (ns. 348 a 349)	441
b) Créditos garantizados (n. 350)	443
c) Base material (ns. 351 a 352)	443
E. El privilegio del prestador de dinero para pagarle a los arquitectos y contratistas (n. 353)	444
F. El privilegio de la separación de los patrimonios (ns. 354 a 355)	445